

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2026.

A la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de
Becele, S.A.B. de C.V.
Presente

Estimados señores,

En mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Becele, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), me permito rendir a Ustedes, en representación de dicho órgano, informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por este Consejo en relación con la compra y venta de acciones propias durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Al respecto, el Consejo de Administración acordó ratificar las políticas para la adquisición y colocación de acciones propias con base en las cuales se instruye la compra y colocación de dichas acciones, de conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Asimismo, se aprobaron diversos nombramientos de funcionarios autorizados y ejecutores del fondo de recompra de acciones propias de la Sociedad, quedando finalmente Juan Domingo Beckmann Legorreta y Rodrigo de la Maza Serrato como funcionarios autorizados y Rodrigo de la Maza Serrato y Rocio Vázquez Matute, como ejecutores del mismo.

Atentamente,

Juan Domingo Beckmann Legorreta
Presidente del Consejo de Administración de
Becele, S.A.B. de C.V.

RMS